**LARUC, primer laboratorio de calibración acreditado por ENAC para aumentar las garantías del control del radón en España**

* **“Esta acreditación tendrá una enorme importancia para otros laboratorios acreditados en ensayos en radón, tanto nacionales como europeos, así como para todos los implicados en las medidas para el cumplimiento de la legislación laboral como del Código Técnico de la Edificación”, Luis Santiago Quindos Poncela, Director del Laboratorio**
* **La acreditación se enmarca en las actividades del control de radón, un gas radioactivo que está presente en la naturaleza, cuya inhalación continuada puede producir serios daños en el sistema respiratorio**

Madrid, 04 de julio de 2022.- El Laboratorio de Radiactividad Ambiental de la Universidad de Cantabria (LARUC) **ha ampliado recientemente su acreditación de ENAC conforme a la norma ISO/IEC 17025 convirtiéndose en primer laboratorio acreditado en España para llevar a cabo las calibraciones de los equipos implicados en la medida de radón en aire**, lo que le permitirá dar servicio a los laboratorios que quieran realizar estos ensayos.

Esta acreditación se enmarca en las actividades del control de radón, un gas radioactivo que está presente en la naturaleza, cuya inhalación continuada, puede producir serios daños en el sistema respiratorio (la [Organización Mundial de la Salud](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/radon-and-health) señala que se trata de uno de los principales causantes de cáncer de pulmón).

En Europa, las acciones destinadas a mitigar su efecto se recogen en la [Directiva 59/2013/EURATOM](https://www.boe.es/doue/2014/013/L00001-00073.pdf), que señala la obligación de los Estados miembros de medir y controlar el radón en viviendas, colegios, edificios públicos, lugares de trabajo, etc., estableciendo que dichos controles pueden ser realizados por laboratorios acreditados.

Por su parte, en nuestro país, el [Real Decreto 732/2019](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-18528), por el que se modifica el **Código Técnico de Edificación (CTE), incorporó la exigencia de que los laboratorios que realicen dicha medida deben estar acreditados por ENAC** según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, ya que solamente los laboratorios acreditados aportan la máxima fiabilidad en la validez de sus resultados.

Esta nueva acreditación es de una gran utilidad para los laboratorios españoles de medida de radón en aire, que hasta ahora no contaban con servicios de calibración acreditados en nuestro país y se veían obligados a recurrir a laboratorios acreditados en otros países.

“Sin duda, esta acreditación tendrá una enorme importancia para otros laboratorios acreditados en ensayos en radón, tanto nacionales como europeos, así como para todos los implicados en las medidas para el cumplimiento de la legislación laboral como del Código Técnico de la Edificación”, explica Luis Santiago Quindos Poncela, **Director del Laboratorio de Radiactividad Ambiental de la Universidad de Cantabria**.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es